

Normas de convivencia de la Agrupación de Lengua y Cultura Españolas

La Agrupación de Lengua y Cultura Españolas de Nueva York presenta las normas de convivencia para el presente curso. Estas normas constituyen un proyecto común del que todos somos responsables. El cumplimiento de las normas es necesario para que todos trabajemos en un ambiente de aprendizaje, colaboración y respeto mutuo.

Normas de conducta para los alumnos

1. Asistir regularmente a clase y llegar con puntualidad. Las faltas de asistencia han de ser justificadas por escrito por los padres.
2. Venir a clase con actitud positiva.
3. Las actividades de la clase comenzarán lo antes posible, siguiendo las orientaciones y las condiciones de la profesora o profesor.
4. Venir a clase con el material necesario.
5. Levantar la mano para pedir la palabra o para solicitar ayuda de la profesora o profesor.
6. Realizar las actividades de clase sin interrumpir el trabajo del resto de los alumnos.
7. En clase está prohibido usar ningún tipo de aparato electrónico. Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados en clase.
8. Dirigirse a los profesores y a los compañeros de clase con respeto, utilizando un lenguaje apropiado y en ningún caso ofensivo.
9. Realizar las tareas escolares lo mejor posible y en el tiempo disponible para ello.
10. Respetar todas las instalaciones escolares: aulas, pasillos, escaleras y baños...
Dentro del aula de clase, no pueden coger libros que no sean los suyos, ni revistas, trabajos, tizas u otros materiales del aula. Tampoco escribir en las mesas. Desplazarse por pasillos y escaleras sin correr y sin gritar.
11. Durante el desarrollo de la clase no se permitirá el uso de lavabos salvo en caso de emergencia. En las clases de larga duración, habrá un tiempo de recreo en el que los alumnos podrán usar los servicios.
12. No salir de clase ni del recinto escolar sin permiso del profesor.
13. No tomar comidas o bebidas durante la clase; podrán tomarse durante el tiempo de recreo si lo hubiera.

Normas para las familias

1. La asistencia regular a las clases es de suma importancia. En caso de retrasarse, no poder asistir a clase o tener que salir antes de la hora se presentará por escrito un justificante firmado por los padres o por la persona que corresponda (médico, profesor, etc.).
2. Los padres o tutores realizarán un seguimiento directo de la marcha escolar de sus hijos, demostrando con su interés la importancia del trabajo escolar y en especial la importancia de la lectura en español.
3. **Los alumnos irán acompañados por un mayor responsable hasta la clase, no pueden entrar y salir solos del colegio, ni esperar solos en los pasillos a que comience la clase.** La dirección del colegio ha prohibido expresamente que los alumnos/as lleguen antes de tiempo y estén solos/as hasta la hora de comienzo de la clase, manifestando su preocupación por motivos de seguridad, y han advertido que esta norma es condición indispensable para el mantenimiento y renovación del alquiler. No está permitida la entrada ni salida por puertas laterales o posteriores, **solamente puede utilizarse la entrada principal o aquella que nos sea designada por el colegio.**
4. Para reunirse con un profesor o profesora habrá que solicitar entrevista con antelación.
5. Teniendo en cuenta que no se debería ir al baño durante las horas de clase, los padres o tutores tomarán las medidas oportunas antes de su inicio.
6. Las familias harán todo lo posible para que sus hijos asistan a las actividades extraescolares y complementarias orientadas a completar los aprendizajes de los alumnos.

Medidas disciplinarias

Dependiendo de la edad escolar y de la gravedad de las faltas, las medidas disciplinarias que se aplicarán ante el incumplimiento de cualquiera de las normas de convivencia son las siguientes:

1. Amonestación privada. El profesor hablará con el alumno o alumna para informarle del incumplimiento de alguna de las normas.
2. Apercibimiento escrito a los padres o tutores, con acuse de recibo, para que tomen las medidas oportunas.
3. Se comunicará la situación a la directora de la Agrupación de Lengua y Cultura Españolas que, de acuerdo con el tutor, tomará las medidas disciplinarias oportunas: entre otras, realización de tareas dirigidas a mejorar las actitudes escolares o a reparar los daños producidos, cambio de grupo, etc.
4. Cuando el incumplimiento de las normas de disciplina sea reiterado o de extrema gravedad se suspenderá el derecho de asistencia a clase.
5. Si algún alumno o alumna realiza algún desperfecto los padres serán responsables del importe económico.

Devolver firmado)

Nombre del alumno: _____ Fecha ____/____/____
Hemos leído y aceptamos estas Normas de Convivencia:

El alumno o alumna,

El padre, madre, tutor o tutora,

Firmado: _____

Firmado: _____